



RESOLUCION-CS-N° 049/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1995

Expte. N° 10.064/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales solicita utilizar, por el término de cuatro meses, los fondos previstos para el Curso Introdutorio 1995; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 058/95, Decanato de la mencionada Unidad Académica, solicita se autorice la utilización de dichos fondos a fin de cubrir, transitoriamente, cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1°-3-95 y hasta el 30-6-95 para las cátedras de "Matemática" y "Química General e Inorgánica".

Que, conforme lo establece el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 326/94, la Facultad de Ciencias Naturales tiene asignados tres (3) cargos de Coordinadores y doce (12) cargos de Instructores, para atender las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el Ingreso 1995 de esta Universidad.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 009/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Marzo de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 058/95, con la recomendación de que debe designar como Coordinadores, a los docentes enunciados en el Artículo 1° de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución C.S. N° 326/94.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. MANCIBO RAMON GALLO
RECTOR